TOTORAS, 26 de junio de 2024.-

SR./ SRA.

**……………………………………………**

Presente:

De mi mayor consideración:

 Comunícole que el día 27 de junio de 2024, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria N°1288 de este Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) **ACTAS ANTERIORES**: Protocolización Acta N° 1410.-

2°) **MENSAJES DEL D.E:**  a) Contenido Decreto Nº 1061, observando en su totalidad la Ordenanza Nº 1637.

3°) **ASUNTOS PARTICULARES:** No hay entrada.-

4º) **PROYECTOS DE CONCEJALES:** a) Proyecto de Minuta de Comunicación iniciada por concejal titular del Bloque “Juntos por el Cambio” Carlos FONTANA y Concejal Titular del Bloque “Unidos para cambiar Santa Fe” Analía SANTOS, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realicen tareas de mantenimiento y renovación de cartelería de señalización y señalética; así como la colocación de las mismas en los lugares que carezcan de ellas, em Zona Rural de Totoras.

b) Proyecto de Minuta de Declaración, iniciado por Concejales Titulares del Bloque “Totoras para Todos”, Elián GRIVA, Javier GRIVA y Georgina DOTTORI, adhiriendo este Concejo Municipal de la ciudad de Totoras, al Proyecto de Ley Nacional Expte. 3002-D-2024, que declara la emergencia económica, financiera y tarifaria de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la República Argentina, con el objeto de brindar un marco normativo para proteger y sostener el desarrollo productivo, industrial, laboral y económico, en sus alcances y limitaciones establecidas en el mencionado proyecto, y las normas reglamentarias que en consecuencia dicte el Poder Ejecutivo Nacional, con vigencia, a partir de la sanción del expediente, por un término de un (1) año con la posibilidad de prorrogar un período más.

 c) Proyecto de Minuta de Comunicación, iniciado por Concejales Titulares del Bloque “Totoras para Todos”, Elián GRIVA, Javier GRIVA y Georgina DOTTORI, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo la agenda cultural para vacaciones de invierno 2024 y, en caso de no tener actividades planificadas, analice la posibilidad de realizarlas.

 d) Proyecto de Minuta de Comunicación, iniciado por Concejales Titulares del Bloque “Totoras para Todos”, Elián GRIVA, Javier GRIVA y Georgina DOTTORI, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un informe detallado sobre la poda de árboles, incluyendo, plazos establecidos para la poda y cuadras comprendidas.

  TOTORAS, 26 de junio de 2024.-

SR./ SRA.

**……………………………………………**

Presente:

De mi mayor consideración:

 Comunícole que el día 27 de junio de 2024, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria N°1288 de este Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

 e) Proyecto de Minuta de Comunicación, iniciado por Concejal Titular del Bloque “Evolución” UCR- PDP - PS, José Manuel PASCUAL, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que verifique y arbitre de forma inmediata los medios y recursos necesarios para proceder a la poda de los árboles públicos ubicados en Av. San Martin 1620 y 1690 de esta localidad.

 f) Proyecto de Minuta de Comunicación, iniciado por Concejal Titular del Bloque “Evolución” UCR- PDP – PS José Manuel PASCUAL, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, arbitre las medidas necesarias tendientes a mejorar la iluminación de calle Falucho al 1600.

5º) **DICTÁMENES DE COMISIÓN:** a) “Despacho de la Comisión de “Gobierno” favorable en general y en particular, iniciado por concejales titulares de todos los Bloques que conforman el cuerpo, referente a: nota remitida por la Coop. de Provisión de agua Potable de Totoras Ltda., adjuntando el Reglamento del Usuario con las modificaciones solicitadas por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios; solicitando la Ordenanza local aprobatoria. Expte. Nº 6134 – Letra: “C.T.” – Año:2024”.-

Atentamente.